



"3ER INFORME TRIMESTRAL" JULIO-SEPTIEMBRE 2025

ING. JANITZIO MUJICA MANZO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIE. SARAÍ ARCEO MANZO SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. KARLA LIZET MENDOZA SUAREZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

> ING. RAÚL RIVAS AYARD TESORERO MUNICIPAL

LIC. LUIS ÁNGEL LUNA
CONTRALOR MUNICIPAL

C. ANDREA FARIAS RICO
DIRECTORA DEL COMITÉ DEL AGUA POTABLE

C. MANUEL AYARD GARCÍA COMISARIO



MUNICIPIO DE COJUMATLAN DE REGULES. TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2025 INDICE

N	NOMBRE DEL DOCUMENTO		
	ACTAS DE SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO	300	
1	Caratula	0001	
11	Índice del contenido	0002	
III	Copia certificadas del acta de la aprobación del 3er Informe Trimestral 2025.	0006	
IV	INFORMACIÓN CONTABLE		
A	Estado de Actividades	0001	
B	Estado de Situación Financiera	0001	
C	Estado de Variación en la Hacienda Pública	0001	
D)	Estado de Cambios en la Situación Financiera	0001 7	T
E)	Estado de Flujos de Efectivo	0001	
F)	Notas a los Estados Financieros (De Desglose, de Memoria y de Gestión)	0001	
G)	Estado Analítico de Activo	0006 9	
V	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS		
A)	Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.	0007	
	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS		
D	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa	0082	
B)	b) Económica	4	0
	c) Por Objeto del Gasto	0008	
	d) Funcional.	0008 5	
		0008	
Na.		7	

VI	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA CONAC	
A)	Norma por la que se establece la estructura la información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegro.	0008
B)	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.	0009
C)	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.	0009
VII	LEY DE DISCIPLINAS FINANCIERAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA	
1	Estado de Situación Financiera Detallado	0009
2	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos	0009
3	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	0009
4	Balance Presupuestario	0009
5	Estado Analítico de Ingresos Detallado	0009
6	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente integración: a. Por Objeto del Gasto. b. Clasificación Administrativa. c. Clasificación Funcional. d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.	0010 0 0010 4 0010 5 0010 7
	Informe sobre Estudios Actuariales INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, SOLICITADA POR LA AUDITORÍA	108
VIII	SUPERIOR DE MICHOACÁN, QUE SE INTEGRA POR:	
	Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al año que se trate. Balanza de Comprobación del ejercicio fiscal que corresponda, al último nivel de desagregación. INFORMACIÓN QUE SE INTEGRA EN LOS ANEXOS SIGUIENTES:	0011 0 0012 7
	ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas	0017 7

M

1

ANEXO 2. En cuanto a las obras públicas el ejercicio fiscal invariablemente de la modalidad de ejecución.			
ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetos.	0017 9		
ANEXO 4. Informe del avance programático y presupuestario.	0018		



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 50 DEL H. AYUNTAMIENTO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, MICHOACÁN 2024 -2027

En la ciudad de Cojumatlán de Régules, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 horas, del día martes 28 de Octubre del 2025 dos mil veinticinco, En el salón de sesiones de la Presidencia Municipal de esta localidad, se reunió el cabildo el cual fue previamente convocado con anterioridad, en los términos de la Ley, con la finalidad de celebrar SESIÓN ORDINARIA No. 50 de cabildo, en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento:- C. JANITZIO MUJICA MANZO presidente (a) Municipal Electo, C. LIE. SARAÑ ARCEO MANZO, Síndico (a) Municipal y los ciudadanos, C. CLAUDIA ALEJANDRA MANZO ROMAN, C. JOSE LUIS MACIAS BUENROSTRO, C. ERNESTINA GARCIA GONZALEZ C. YANETH GUADALUPE ORDAZ DIAZ, LIC. DORIAN MIGUEL AVALOS GARCIA, y MERCEDES GARCÍA GARCÍA, regidores municipales presentes. Se inicia la Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Lista de presentes.

SEGUNDO.-Verificación del quórum legal.

TERCERO.-Instalación legal de la sesión.

CUARTO.-Lectura y aprobación y en su caso rectificación del acta anterior de la sesión de cabildo.

QUINTO.- Con la finalidad de dar complimiento a lo establecido en el Articulo 123, fracción III; de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la entrega del Tercer informe Trimestral 2025 de la Tesorería Municipal; Presentación y en su caso aprobación a las modificaciones presupuestales, modificaciones a la plantilla de personal y tabulador de sueldos realizadas en el mismo trimestre. Todo ello para su posterior presentación en la Auditoria Superior de Michoacán. SEXTO .- Presentación de propuesta de campaña de descuentos durante el mes de noviembre en multas, recargos y actualizaciones del impuesto predial y licencias municipales.

SÉPTIMO.- Con la finalidad de dar complimiento a lo establecido en el Articulo 123, fracción III; de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Tercer informe Trimestral 2025 del Organismo Operador del Agua Potable; así como las modificaciones presupuestales realizadas en el mismo trimestre para su posterior presentación en la Auditoria Superior de Michoacán.

OCTAVO.- Presentación de propuesta de campaña de descuentos durante el mes de noviembre en multas, recargos y actualizaciones de derecho de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado.

RESOLUTIVO

PRIMER PUNTO.- Siendo las 14:00 horas pm. se da comienzo la Reunión Ordinaria No. 49 para lo cual se da el pase listo a los integrantes del H. Ayuntamiento, constatándose presentes todos los convocados.

C. Cuauhtémoc No. 18, 59140 Cojumatlán de Régules, Mich. • Tel.381 53 604 40 y 381 56 600 09 • Correo: ayuntamiento2427cojumatlan@gmail.com



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 60 DEU H. AYUNTAMIENTO DE COJUNATIÁN DE REGULES. MICHOACÁN 2024-2027

En la ciudad de Cojumatión de Rógulas, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 horas, del día mucho 28 de Octubre del 2026 dos mil veinticimos. En el salón de sesione de la Pesidencia Terridual de esta localidad, de reunió el cabildo al cual fue previament convocado can antificial de los terminos de la Ley, con la linalidad de celebrar SESIÓ ORDINARIA No. 50 cm los terminos de Ley, con la linalidad de celebrar SESIÓ Ayuntamientos C. JAMITZIO M. A. MANZO presidente (a) Municipal Electo. C. LIE SARA ARCEO MANZO, sindio 120 de di Vios diudidadenos C. RAUL RICO PADILLA O. CLAUDA ALEJAMORA MANZO, SINDIA C. COSE LUIS MACIAS BUENROSTIRO. C. ERMESTIM GARCIA GONZALEZ C. YAMETH C. COSE LUIS MACIAS BUENROSTIRO. C. ERMESTIM GARCIA, y MERCEDES GA CALLA CALLA CALLA CONDAZ DIAZ LIC. DORTAN MIGUEL AVALO QUe se lleva a cabo bajo el siguient.

MICHEO PO

FRIMERO - Lista de presentes. SEGUNDO - Verificación del quónum legal. TERCERO - Instalación legal de la sesión. CUARTO - Lectura y aprobación y en su el lo reclificación del acta enterior de la sesión

CURNTO. Con la finalidad de dar complimiento a lo existención en el Articulo 123, fracción fili; o a constitución política del Estado Libre y Soberos de Michoacán de Ocampo; se presenta poleti análisis, discusión y en su caso apropación a caso del Tercer informa Trimestral 20, de la Tescreria Municipal, Presentación y en su comprobación a des modificaciones presentación y en su comprobación a des modificaciones en plantilla de per en al y presentación de subidos realizaciones en mismo unestre. Todo ello para su posterior presentación de propuesta de campaña di Michoacán de Michoacán de municipales. Peresentación de propuesta de campaña di Michoacán en municipales.

SÉPTIMO. Con la finalidad de dar complimiento a lo establecada el Articulo 123, tracción de la constitución política del Estudo Llora y Soberano de Cichoacén de Ocempo: se presente as la casta su análisis, discusión y en su caso aprobación del Tercer Informe Trimestral 2025 con Organismo Operador del Agua Potable; esí como las modificaciones presupuestates realizad en el mismo frimestra para su posterior presentación en la Auditoria Superior de Michoacán.

OCTAVO. Presentación de propuesta de campaña de descuentos durante el mes de noviemb en multas, recargos y actualizaciones de derecho de Agua Porable y Servicios de Alcentarillado

RESOLUTIVO

Printes Public Ordinario les 14:00 horas nm. se la comienzo la Reunión Ordinaria No. 49 pd. lo cual se de el pare llato a los integrames del H. Ayuntamiento, constatendose presentes foculto como ades.



SEGUNDO PUNTO: Acto seguido, la Secretaria informó al Pleno que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

TERCER PUNTO: En virtud de lo anterior, el C. Presidente Municipal Ing. Janitzio Mújica Manzo declaró legalmente instalada la sesión ordinaria de cabildo, siendo las 14:00 horas del día martes 28 de Octubre del 2025

CUARTO PUNTO. La Secretaria del Ayuntamiento Lic. Karla Lizet Mendoza Suárez procedió a dar lectura al acta correspondiente a la sesión anterior. Una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal, Ing. Janitzio Mújica Manzo sometió a consideración del Pleno la dispensa de lectura y aprobación del acta. Después de la deliberación correspondiente, el acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

QUITO PUNTO. Presentación del Tercer Informe Trimestral 2025 de la Tesorería Municipal El C. Presidente Municipal, Ing. Janitzio Mújica Manzo en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentó al Pleno el Tercer Informe Trimestral 2025 de la Tesorería Municipal, se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la entrega del Tercer informe Trimestral 2025 de la Tesorería Municipal; Presentación y en su caso aprobación a las modificaciones presupuestales, modificaciones a la plantilla de personal y tabulador de sueldos realizadas en el mismo trimestre. Todo ello para su posterior presentación en la Auditoria Superior de Michoacán. Después del análisis y discusión correspondiente, el Pleno aprobó por unanimidad la entrega de dicho informe, para su remisión a la Auditoría Superior de Michoacán.

SEXTO PUNTO.- Presentación de propuesta de campaña de descuentos durante el mes de noviembre en multas, recargos y actualizaciones del impuesto predial y licencias municipales. Se sometió a consideración del Cabildo la propuesta de realizar, durante el mes de noviembre de 2025, una campaña de descuentos en multas, recargos y actualizaciones del impuesto predial, con el objetivo de incentivar el pago oportuno y apoyar la economía de los contribuyentes. El Pleno, después de analizar la propuesta, se aprobó la implementación de la campaña bajo los términos y condiciones que determine la Tesorería Municipal. Asimismo, se presentó la propuesta de campaña de descuentos en licencias municipales durante el mes de noviembre de 2025, buscando promover la regularización de giros comerciales y fomentar la formalidad. Después de su análisis, el Cabildo aprobó por mayoría la propuesta presentada.

SÉPTIMO PUNTO.- Se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Tercer informe Trimestral 2025 del Organismo Operador del Agua Potable; así como las modificaciones presupuestales realizadas en el mismo trimestre para su posterior presentación en la Auditoria Superior de Michoacán. Aprobándose por unanimidad en sus términos, la cuenta trimestral de-Organismo Operador de Agua Potable.



SEGUNDO PUNTO: Acto seguido, la Secretaria informó al Pieno que se encuentran presente todos los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que extete quórum legal para sesiona válidamente conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoscán.

TERCER PUNTO: Et allo o lo enterior, el C. Presidente Muncipal Ing. Janitzio Mólica Mara declaro legislmente restalada a sealon ordinaria da dabilido, arendo las 14:00 horas del ci. martes 28 de Gotto e del 2013

CUARTO PUNTO. La Secretaria. A Ayumamiento Lio, Karia Lizat Mendoza Suárez, procedid der isclura al acta conespondo de lectura de President Municipal, Ing. Janizzo M. Man. Cometto a consideración del Pieno la dispensa do lectura y aprobación del acta. O spués de la deliberación con espondiente, el acta fue aprobada po unanimidad de votos de los al agrandas mesentes.

SEXTO PUMTO - Presentación de propuesta de cascuentos durante el mes a noviembre en multas, recenços y actualizaciones del mante el mente el mes de neviranbre somelió a consideración del Capildo la propuesta de mantes, con el consideración del Capildo la propuesta de mantes, con el constitución de incentivar el pequi apontuna del mante el mante de los conciliayentes el Pierro, después de analizar la propuesta, se aprobrio imprendido de la campaña ha los terminos y condiciones que determine la Tesoren moderna durante el mas de noviembre propuesta de campaña de campaña de descuences en liconcias en verpuesta durante el mas de noviembre de 2025, buscando promover la regularización de gines en repuesta presentada.

SÉPTIMO PUNTO.- Se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Terninforma Trimeatral 2025 del Organismo Operador del Agua Poteble; así como las modificacione presuguestales realizadas en el mismo trimeatre para su postenor presentación en la Auditorio Succión de Alichoacán. Aprobándose por unanimidad en sus lambinos, la cuar la inmegral romagnismo Operador de Agua Potable.



OCTAVO.- Se presentó la propuesta de campaña de descuentos durante el mes de noviembre en multas, recargos y actualizaciones de derecho de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado: Una vez analizado y discutido. Después de su análisis, el Cabildo aprobó por mayoría la propuesta presentada por el Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado.

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal declaró clausurada la sesión de cabildo siendo las 15 horas del día martes 28 de Octubre del 2025, firmando al calce y margen para constancia quienes en ella intervinieron.

C. ING. JANITZIO MUJICA MANZO PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIE. SARAI ARCEO MANZO SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. RAÚL RICO PADILLA Mouil Line 1
C. CLAUDA ALEJANDRA MANZO ROMAN
C. JOSE LUIS MACIAS BUENROSTRO Jose Lois Magas
C. ERNESTINA GARCIA GONZALEZ Grand Gurara
C. YANETH GUADALUPE ORDAZ DIAZ
LIC. DORIAN MIGUEL AVALOS GARCIA Franco Bajo Protosa.
C. MERCEDES GARCIA GARCIA. Mercedes Garcia E.

LIC. KARLA LIZET MENDOZA SUAREZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO A QUE SUSCRIBE LIC. KARLA LIZET MENDOZA SUAREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE REGULES MICHOACÁN, POR MEDIO DEL PRESENTE. -----

CERTIFICO:

QUE, LAS PRESENTES COPIAS IMPRESAS SON COPIAS FIELMENTE TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE FUERON TOMADAS DE LOS ARCHIVO ORIGINALES EN ESTE H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE COMPULSA EN HOJAS ÚTILES LA CUAL SE EXPIDE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN COJUMATLÁN DE REGULES MICHOACÁN, A LOS 26 (VEINTIOCHO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN VIGOR.- DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BAIDAM SIUL 3201. 3

CONSTITUCIONAL 2024 – 2027.

LIC. KARLA LIZET MENDOZA SUAREZ



Cojumatlán de Régules, Michoacán a 26 de Octubre del 2025

SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COMITÉ DE AGUJA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE RÉGULES DEL AÑO 2025.

EN LA POBLACIÓN DE COJUMATLÁN DE RÉGULES MICHOACÁN, SIENDO LAS 18:00 HORAS (DIEZ Y OCHO HORAS) DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2025, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITÉ DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES MICHOACÁN, CON DOMICILIO EN LA CALLE CUAUHTEMOC NÚMERO 18, DE LA COLONIA CENTRO Y ENCONTRARSE REUNIDOS LAS Y LOS C. ING. JANITZIO MUJICA MANZO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, C MANUEL AYARD GARCIA, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, C. ANDREA FARIAS RICO, DIRECTORA DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ASI COMO C. CLAUDIA ALEJANDRA MANZO ROMAN, REGIDORA DE SALUD DEL H. AYUNTAMIENT, LA C. NATALIA MUJICA MANZO, REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, EL C. JUAN LUIS RODRIGUEZ ARROYO, REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS, EL C. GUILLERO CASTILLO CISNEROS, REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO Y ASISTENCIA SOCIAL, ADEMÁS DE LA C. ADRIANA MEJIA MANZO Y EL C. DIEGO ARMANDO SILVA CAMPOS, REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS, QUIENES SON VOCALES PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE AGUA POTABLE CON DERECHO A VOZ Y VOTO, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

----- ORDEN DEL DIA -----

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUCIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN EN LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.

PUNTO PRIMERO.- LA C. ANDREA FARIAS RICO, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CÓMITE DE AGUA, HACE PASE DE LISTA COMPROBANDO LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS Y DECLARANDO CUÓRUM LEGAL.



Cojumatian de Régules, Michoacán a 26 de Octubre del 2025

SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE AGUJA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE RÉGULES DEL AÑO 2025.

EN LA POBLE

(DIFZ Y DICHO HORAS) DEL A 26 DE OCTUBRE DEL 2025, REUNIDOS EN LAS DECIDAS DU

(DIFZ Y DICHO HORAS) DEL A 3 TRABLE, ALCANTARILLADO Y SAVEANIBRITO DE COLUMA LAN

OCUPA EL COMITÉ DE LA 15 CA DOMICIUO EN LA CALLE CUADRITEMO CHÚMERO 18, DE DE RÉGULES MICO ALAN, CA DOMICIUO EN LA CALLE CUADRITEMO CHÚMERO 18, DE DE COLUMA CENTRO "ENCONTRY A" REUNIDOS LAS Y LOS CAMO LANITZIO MULIICA MALIZO

PRESIDENTE DE LA 15 CA 15 CA 15 CA 15 CA 15 CA 16 CANTA CONTRE DE AGUA FOTARILLA

DEL LA MORE COMO SECUTARIR AL LA LA 15 CA 15 CA 15 CANTA CA 15 CANTA CALLE

AL ELAMBICA MANZO A RUMA

AL ELAMBICA MANZO ALDRESENTANTE

AL ELAMBICA MANZO ALDRESENTANTE

LA PORTA CONTRE LA CARRANA LE LA CALLE CONTRE LA CANTANDO SILVA CANTROLE

ARREVO, REPRESENTANTE

LA CARRANA DE LA CARRANA LE LA CALLE CONTRE CON DERECHO A VOZ VODOL

REPRESENTANTES DE LOS USA CALLA CONTRE CON DERECHO A VOZ VODOL

RAPORES DE LA CARRANA LE LA CARRANA DE LA CARRANDO SILVA CANTROL

RAPORES DE LA CARRANA LE LOS USA CONTRE CON DERECHO A VOZ VODOL

RAPORES DE LA CARRANA LE LOS USA DEL DICENTARIA ECON DERECHO A VOZ VODOL

RAPORES LIBATAR EL SIGUIENTE CARDEN DEL DIA

RAPORES LIBATAR

isia sano»

L PASE DELISTA DE ASISTENDIA

2 - PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUCIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025 DEL COMITÉ DE AGUA POTAGLE, ALCANTARILADO Y SANEAMENTO, PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN EN LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

de Paumius Beneficies

PUNTO PRIMERO. - LA C. ANOREA FARIAS RICO, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COMITE DE AGUA, HACE PASE DE USTA COMPROBANDO LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS Y DECLARANDO CUÓRUM I EGAL.



PUNTO SEGUNDO.- LA C. ANDREA FARIAS RICO, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA DEL CÓMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PRESENTO EL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA SU ANALISIS Y REVISIÓN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO EL PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN, AUTORIZANDOLA POR UNAMIDAD DEL PLENO, PARA QUE SEA PRESENTADA EN LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

PUNTO TERCERO.- EN ASUNTOS GENERALES INFORMA LA DIRECTORA DEL COMITÉ, LA REPARACIÓN DE 4 VALVULAS EN DISTINTAS CALLES DE COJUMATLÁN, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JANITZIO MUJICA MANZO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA INFORMAR QUE SE ESTA TRABAJANDO A MARCHAS FORZADAS REPARANDO FUGAS EN TODA LA COMUNIDAD.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO SIENDO LAS 19:00 HORAS (DIEZ Y NUEVE HORAS) DEL DIA 26 DE OCTUBRE DEL 2025, FIRMADO TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

JANITZIO MUJICA MANZO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. ANDREA FARIAS RICO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIRECTORA DEL COAPAS

C. CLAUDIA ALEJANDRA MANZO ROMAN REGIDORA DE SALUD C. MANUEL AYARD GARCIA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



PUNTO SEGUNDO.- LA C. ANDREA FARIAS RICO, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA DEL CÓMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PRESENTO EL TERCER INCERCA. SIMIESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA SU ANALISIS Y LEVISIÓN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO EL PUNTA LE SOMETE A VOTACIÓN, AUTORIZANDOLA POR UN'AMIDAD DE PLENO, PARA TECAL EL LA GNITADA EN LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

PUNTO TERCIPROLAR ASUMA, GENERALES INFÓRMA LA DIRECTORA DEL COMITT. LA REPARACIÓN DE A VALVULAS ELIASTINTAS CALLES DE CODUMATIÂN, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE INUNCIPAL A VOZ INFORMAR QUE SI ESTAT TEL PARACELA LA MARCHAS FORZADAS RELARANDO FUCAS EN TODA LA COMUNIDAD.

HORAS DEL DIA ZE DE DICTORIO DEL TRAVER SE LA HOR TERMINADA LA CUARTA ESCICIO DEL DIA ZE DE DICTORIO DEL SE DE DICTORIO DEL SE

JANITZIO MUJICA MANZO

O LOREATARIAS RICO LA PRINCIPA DE GORGERNO DIRECTORA DEL COAPAS

C. MANUEL MARD GARCIA
COMISARIO DE CALUNTA DE GOBIERN

C. CLAUDTA ALEJANDRA MANZO ROMAN REGIDORA DE SALUD



C. NATALIA MUJICA MANZO

C. JUAN LUIS RODRIGUEZ ARROYO REPRESENTANTE SECTOR INDUSTRIAL REPRESENTANTE SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS

C. GUILLERMO CASTILLO CISNEROS REPRESENTANTE SECTOR EDUCATIVO Y ASISTECIA SOCIAL

C. DIEGO ARMANDO SILVA CAMPOS VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. ADRIANA MEJIA MANZO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CERTIFICO: ATTENDED STRATEGISTALES

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2024 – 2027.

LIC. KARLA LIZET MENDOZA SUAREZ

C ADRIANA MENA MANZ



ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
RESOS Y OTROS BENEFICIOS		
ESOS DE GESTION	1,307,339.58	1,449,927.24
ESTOS	0.00	0.00
TAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
TRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
cchos.	1,306,740.18	1,449,927.24
oucros	599.40	0.00
DVECHAMIENTOS	0.00	0.00
ESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
TICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
ICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00
ISFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
ESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
EMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
INUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
NUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
IS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
L DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,307,339.58	1,449,927.24
TOS Y OTRAS PERDIDAS		
OS DE FUNCIONAMIENTO.	1,007,471.15	1,115,728.00
ICIOS PERSONALES.	0.00	0.00
RIALES Y SUMINISTROS.	460,136.13	31,709.00
ICIOS GENERALES	547,335.02	1,084,019.00
ISFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
SFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
IDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AS SOCIALES	0.00	0.00
IONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
SFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
SFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
ITIVOS	0.00	0.00
SFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
ICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
CIPACIONES	0.00	0.00
TACIONES	0.00	0.00
ENIOS	0.00	0.00
RESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
RESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
SIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
OS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
OS POR COBERTURAS	0.00	0.00
OS FINANCIEROS	0.00	0.00
S GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
ACCIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
ISIONES	0.00	0.00
NUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
S GASTOS	0.00	0.00
ISION PUBLICA.	0,00	0.00
RSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	0.00	0.00
L DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,007,471.15	1,115,728.00
LTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	299,868.43	334,199.24

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL-AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
АСТІVО			PASIVO	The state of the s	
ACTIVO CIRCULANTE.			PASIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	242,490.40	141,179.97	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	59,847.00	55,347.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	8,600.00	8,600.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	0.00		0.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00	LARGO PLAZO. TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00		0.00	0.00
CIRCULANTES			ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	251,090.40	149,779.97	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	59,847.00	55,347.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	482,065.99	279,007.99	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	59,847.00	55,347.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	482,065.99	279,007.99	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	733,156.39	428,787.96	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	0.00	0.00
			APORTACIONES	0.00	0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	673,309.39	373,440.96
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	299,868.43	334,199.24
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	365,761.81	31,562.57
			REVALÚOS	0.00	0.00
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7,679.15	7,679.15
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00 673,309,39	0.00 373,440.96
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICAJPA I RIMONIO	733,156.39	428,787.96

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO
DIRECTOR DEL COMITE

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

210

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

COMISARIO



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA I PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA I PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	0.00	39,241.72	334,199.24	0.00	373,440.96
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	334,199.24	0.00	334,199.24
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	31,562.57	0.00	0.00	31,562.57
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	7,679.15	0.00	0.00	7,679.15
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	0.00	39,241.72	334,199.24	0.00	373,440.96
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025 APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025 RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	334,199.24 0.00	-34,330.81 299.868.43	0.00	299,868.43 299,868.43
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	334,199.24	-334,199.24	0.00	0.00
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	0.00	373,440.96	299,868.43	0.00	673,309.39

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO	0.00	304,368.43
ACTIVO CIRCULANTE.	0.00	101,310.43
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	101,310.43
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	0.00	203,058.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	0.00	203,058.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
PASIVO	4,500.00	0.00
PASIVO CIRCULANTE.	4,500.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	4,500.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.		
	0.00 0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE.	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	334,199.24	34,330.8
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	334,199.24	34,330.8
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	34,330.8
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	334,199.24	0.00
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
Conservation of the contraction		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	1,307,339.58	1,449,927.24
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	1,306,740.18	1,449,927.24
PRODUCTOS	599.40	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
APLICACION.	1,007,471.15	1,115,728.00
SERVICIOS PERSONALES.	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS.	460,136.13	31,709.00
SERVICIOS GENERALES	547,335.02	1,084,019.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	299,868.43	334,199.24
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00
APLICACION	203,058.00	228,520.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	203,058.00	228,520.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-203,058.00	-228,520.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	4,500.00	7,679.15
ENDEUDAMIENTO NETO	4,500.00	7,679.15
INTERNO	4,500.00	7,679.15
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
APLICACION	0.00	0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	0.00	0.00
INTERNO	0.00	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	4,500.00	7,679.15
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	101,310.43	113,358.39
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	141,179.97	27,821.58
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	242,490.40	141,179.97

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REGULES MICHOACAN 2024-2027

AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

A) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

- 1.1.1 En este rubro de EFECTIVO Y EQUIVALENTES; por la cantidad de \$ 242,490.40 (Doscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 40/100 M.N.), nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.
- 1.1.1.1. La cuenta de EFECTIVO; refleja saldo de \$ 17,835.65 (Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos 65/100 M.N.), mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.
- 1.1.1.2. En la cuenta de BANCOS/TESORERÍA; se contempla un saldo de \$ 224,654.75 (Doscientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 75/100 M.N.), el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.
- 1.1.1.3. La cuenta de BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

	SOENTE MULASSISSISSISSISSISSISSISSISSISSISSISSISSI	WA POS		Página 1 50
7	C STATE OF THE PARTY OF THE PAR	WITCH TO CONTROL OF		
-	Bajo protesta de o	lecir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus no	tas, son razonablemente correctos y son responsab	Adrea Fanso Rica
	JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARB-GARCIA	ANDREA FARIAS RICO
	DECIDENTE HINTA DE CODICDIO	DIDECTOR OF LOCALITY	COMPADIO	AUYUU IAD DE CONTADU IDAD

- 1.1.1.4. La cuenta de INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES); cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- 1.1.1.5. En la cuenta de FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.
- 1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.
- 1.1.1.9. En la cuenta de OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES, se muestra el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ 8,600.00 (Ocho Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.2.1. En la cuenta de INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO; se refleja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.2.2. En el concepto de CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO; se emite un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 8,600.00 (Ocho Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.
- 1.1.2.4. La cuenta de INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO; revela la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

SOENTE MUNICIPALITY	GUA POR		Pagina 2 50
1-1-1-1	Instally 12		en, en om op de en
Bajo protesta de d	ecir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus	11 11 11	Andrea Fres Fico
JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDREA FARIAS RICO
DOCUMENTS WHITE OF CODESTION	AUGGATOR ACT ACTIVATE	00111011010	AUXIII IAR DE CONTARII IDAD

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.
- 1.1.2.6. La Cuenta de PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.2.9. En la cuenta de OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.1. En el apartado de ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.
- 1.1.3.2. En la cuenta de ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.
- 1.1.3.3. La cuenta de ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.
- 1.1.3.4. En la cuenta de ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO; se considera un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta

DENTEM			Fagina 3 50	
19/1/s () () ()	A STATE OF THE STA	and and type in the American Service American Service and American Service Ser	kaustauriken sekonto Procenes iliku a antaŭ sukike sakontaŭ teken de troun kontaŭ tekeno.	
"Bajo protesta de	decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus nota	as, son razonablemente correctos y son responsabilio	dad del emisor."	
/ auton	Andrea To, no Pica	Manuel Agada	Andrea Farios	Ruca
JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDREA FARIAS RICO	
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO	DIRECTOR DEL COMITE	COMISARIO	AUXULIAR DE CONTABILIDAD	

que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

- 1.1.3.9. La cuenta de OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.
- 1.1.4.1. El apartado de INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.
- 1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.
- 1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.
- 1.1.4.4. La cuenta de INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.
- 1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 **M.N.**), en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.
- 1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.
- 1.1.5.1. En esta cuenta de ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

	COENTENIO			Pagina 4 50
	(S/ 7 6,0 S) (S) (S)	18 miles 20		
t		decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus no	itas, son razonablemente correctos y son responsabili	dad del emisor."
6	(low in)-	of con of solpor	Manuel Ayard 6	Photien Tarias Pico
	JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDREA FARIAS RICO
	1.1			

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 1.1.6 El rubro de ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.
- 1.1.6.1. La cuenta de ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.
- 1.1.6.2. En la cuenta de ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.
- 1.1.9. En el rubro de OTROS ACTIVOS CIRCULANTES; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.
- 1.1.9.1. La cuenta VALORES EN GARANTÍA; muestra un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.
- 1.1.9.2. En la cuenta de BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS); por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.9.3. La cuenta de BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO; se constituye por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.
- 1.1.9.4. El apartado de ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS; conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

PART PART	5 50
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Antizio Mujica Manzo Andrea Farias Rico Manuel Ayard G Andrea Farias Rico Manuel Ayard GARCIA Andrea Farias Rico Andrea Farias Rico Manuel Ayard GARCIA	v,00 7500

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

- 1.2.1. El rubro de INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.1.1. En la cuenta de INVERSIONES A LARGO PLAZO; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.1.2. La cuenta de TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.1.3. La cuenta de FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.
- 1.2.1.4. La cuenta de PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.
- 1.2.2. El rubro de DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO; se encuentra conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.
- 1.2.2.1. La cuenta de DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

6 | 50 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor." ignuel

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.2.3 En el concepto de INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.2.4 La cuenta de PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.2.9. La cuenta de OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.
- 1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.
- 1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 **M.N.**), monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.
- 1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.
- 1.2.3.4. La cuenta de INFRAESTRUCTURA; con saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

			f å g i n a 7 50	
Bajo protesta de Janitzio Mujica Manzo	decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus nota Rodicas Estados Financieros y sus nota ANDREA FARIAS RICO	IS, SON FAZONABLEMENTE COFFECTOS Y SON FESDONSAL MANUEL AYARD GARCIA	Advect From R	ē (%)

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 1.2.3.5. En la cuenta de CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.
- 1.2.3.6. En el apartado de CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS; con saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
- 1.2.3.9. En la cuenta de OTROS BIENES INMUEBLES; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ 482,065.99 (Cuatrocientos Ochenta y **Dos Mil Sesenta y Cinco Pesos 99/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.
- 1.2.4.1. La cuenta de MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN; cuyo saldo es de \$ 50,487.99 (Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 99/100 M.N.), contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
- 1.2.4.2. La cuenta de MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- 1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- 1.2.4.4. La cuenta de VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- 1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente

COENTEMO			f a g t a a 8 50	
(8/125)			ng a mangang mangang at pada at mangang at pada at mangang pada at mangang mangang pada at mangang pada at man Tanggang pada at mangang pada a	
"Bajo protesta de do	ecir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus nota	s, son razonablemente correctos y son responsabil	idad del emisor:	Ba
JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDREA FARIAS RICO	+ 0

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

- 1.2.4.6. En el apartado de MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS; se revela un saldo por un importe de \$ 431,578.00 (Cuatrocientos Treinta y Un Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- 1.2.4.7. En la cuenta de COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- 1.2.4.8. La cuenta de ACTIVOS BIOLÓGICOS; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
- 1.2.5. En el rubro de ACTIVOS INTANGIBLES; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.
- 1.2.5.1. En la cuenta de SOFTWARE; se registra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.
- 1.2.5.2. La cuenta de PATENTES, MARCAS Y DERECHOS; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.
- 1.2.5.3. En la cuenta de CONCESIONES Y FRANQUICIAS; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.
- 1.2.5.4. La cuenta de LICENCIAS; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

)	₽ågina 9 50			OENTE ACT
11			Y white it is a second	
, (Co)	101 T	11 11 1	decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus nota	-Bajo protesta de JANITZIO MUJICA MANZO

- 1.2.5.9. En el apartado de OTROS ACTIVOS INTANGIBLES; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.2.6. En el rubro de DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se íntegra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.5. En la cuenta de AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 **M.N.**), el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.
- 1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS**, **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra

FNILA			•
198 TE TO THE			magina 10 50
"Bajo pro	testa de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus no	tas, son razonablemente correctos y son responsabili	dad del emisor."
	Andrew Form Polar	Mancel Award C.	Andrea Form Bran
JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDREA FARIAS RICO
TAVA TO SEE	N (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2)		

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

- 1.2.7.3 La cuenta de GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.
- 1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.7.5. En la cuenta de BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.
- 1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.
- 1.2.8.1. La cuenta de ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.8.2. En el apartado de ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.
- 1.2.8.3. En la cuenta de ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

may or a accommodes.			
SUENTE	50.202		Page 11 50
1/2 1/2			
"Bajo protesta de	decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus nota	s, son razonablemente correctos y son responsabi	lidad del emisor."
15000	Adrea Form Bas	Manuel Argral C	Andra From Bro
JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 1.2.8.4. La cuenta de ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.8.9. En la cuenta de ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.9. El rubro de OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.
- 1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.
- 1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.
- 1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero **Pesos 00/100 M.N.**), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO; por la cantidad de \$ 59,847.00 (Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

- 2.1.1.1 La cuenta de SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.
- 2.1.1.2 En la cuenta de PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO; se revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.
- 2.1.1.3 El apartado de CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO; con saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.1.4 La cuenta de PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO; arroja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.1.5 En el apartado de TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.
- 2.1.1.6 En la cuenta de INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.
- 2.1.1.7 El apartado de RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO; muestra un saldo por la cantidad de \$ 54,553.50 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 50/100 M.N.), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.
- 2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 2.1.1.9 En el apartado de OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO; se registra un saldo por la cantidad de \$ 5,293.50 (Cinco Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos 50/100 M.N.), monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.
- 2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.2.9 La cuenta de OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.
- 2.1.3.1 En el apartado de PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.
- 2.1.3.2 En la cuenta de la PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Antica Taras Raco Manuel Agard Adam Anorea Farias Rico

Anorea Farias Rico Manuel Ayard Original Anorea Farias Rico

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 2.1.3.3 La cuenta de PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.
- 2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00** (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.
- 2.1.4.1 En la cuenta de TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.4.2 El apartado de TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.5 En el rubro de PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.
- 2.1.5.1 En el apartado de INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.5.2 La cuenta de INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.5.9 En el apartado de OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6. El rubro de FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular

contractadios o logalos, o pa	ra da darriirilottadiori que	ovomadimonto, co tone	aran que devervor a ea maiar
	A STATE OF THE STA		Farma 15 50
1 1 1 2 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A	(Fig. 1875) And F		
"Bajo protesta de decir vero	lad declaramos que los Estados Financieros y sus nota	s, son razonablemente correctos y son responsabili	dad del emisor."
A Some of A	mlon Fanas Pica	Manuel Agarda	Adres Form Rico
JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GÁRCIÁ	ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

- 2.1.6.1 El apartado de FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.2 La cuenta de FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.4 En el apartado de FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.5 La cuenta de OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.6 En la cuenta de VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el

SULNIE 4101	POT13	,	P J g T n ur 16 50
(4)(3)(4)			
JANITZIO MUJICA MANZO	e decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas. ANDREA FARIAS RICO	Manuel Ayard Camanular Ayard Camanular Ayard Camanular Ayard Camanular Ayard Camanular Ayard Ayard Camanular Ayard Gancia	Andrea Farias Rico

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

- 2.1.7.1 La cuenta de PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.7.2 En la cuenta de PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.7.9 El apartado de OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.9 El rubro de OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.
- 2.1.9.1 La cuenta de INGRESOS POR CLASIFICAR; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.
- 2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.
- 2.1.9.9 El apartado de OTROS PASIVOS CIRCULANTES; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al

Bajo protesta de decir verdad deciaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

- 2.2.1 El rubro de CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.
- 2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.
- 2.2.1.2 En la cuenta de CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.
- 2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.
- 2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR** A LARGO PLAZO; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.2.9 La cuenta de OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

	ibilida Externa por r agar a Largo r lazo y Arrendamiento r mandiero por r agar a Largo r lazo.					
-	COENTE DE LA COMPANION DE LA C	CUA PO?	,	raginu 18 50		
1000						
<i>(</i>	Bajo protesta de de	ecir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus no ANDREA FARIAS RICO	11. 11. 11	idad del emisor. Adroa Farias Po Co ANDREA FARIAS RICO		

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.3.3 La cuenta de PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.
- 2.2.3.4 El apartado de PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.
- 2.2.3.5 La cuenta de ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.4 En el rubro de PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO; cuyo saldo es por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.
- 2.2.4.1 En la cuenta de PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.4.2 La cuenta de INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.4.9 En el apartado de OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO; se considera un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y sé que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5 El rubro de FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO; refleja un por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por

	= 1=0, ronoja un por la			morno que esta comornidas por
	ZSVENIE ED			Forgation 19 50
200	the state of the s	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF		
	A FUNE YO			
	"Bajo protesta de de	cir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas	s, son razonablemente correctos y son respo	nsabilidad del emisor."
(JANITZIO MUJICA MANZO	Andra Teres Pos	Manuel Ayard	Andrea Farias Rico
- := 0	JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

- 2.2.5.1 En la cuenta de FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5.2 La cuenta de FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5.3 En el apartado de FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5.4 El apartado de FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5.5 En la cuenta de OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5.6 La cuenta de VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

POENTE	POTA O		Flgina 20 50
1622	(Carrier V		
	ir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,	son razonablemente correctos y son responsabilida Men ve l'Ayer d'O	Adra Foro Bro
JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCYA	ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.6.3 En la cuenta de PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.6.9 El apartado de OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

*			OENTE:
correctos y son responsabilidad del emisor."	us notas, son razonablemente correctos y	e decir verdad declaramos que los Estados Financier	"Bajo protest:
Ayand C. Andrea Farias Rico Rocardarcia Andrea Farias Rico	Manuel Ayar,	Andrea Farias RICO	JANITZIO MUJICA MANZO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 4.1.2 En el rubro de CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; se registra un de saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.
- 4.1.3 El rubro de CONTRIBUCIONES DE MEJORAS; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.
- 4.1.4 En el rubro de DERECHOS; se indica un saldo por la cantidad de \$ 1,306,740.18 (Un Millón Trescientos Seis Mil Setecientos Cuarenta Pesos 18/100 M.N.), importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- 4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ 599.40 (Quinientos Noventa y Nueve Pesos 40/100 M.N.), el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- 4.1.6 En el rubro de APROVECHAMIENTOS; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.
- 4.1.7. El rubro de Ingresos por VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; registra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de

	1 DOS		,
AND NEW YORK	490		Página 22 50
	Care Maria		
Bajo protesta de	decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus not	as, son razonablemente correctos y son responsab	Charles France
JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

- 4.2.1. El rubro de PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.
- 4.2.2 En el rubro de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

- 4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 **M.N.**), se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.
- 4.3.2. El rubro de INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.
- 4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.
- 4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero **Pesos 00/100 M.N.**), mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.
- 4.3.9 En el rubro de OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta

P 3 11 1 23 50			
		MEN MAR	
Agrical Aggrel Address Tomas T	r verdad declaramos que los Estados Financieros y sus no Andrea Escapa Escapa ANDREA FARIAS RICO	18ajo protesta de o	/

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS; se percibe un saldo por la cantidad de \$ 1,307,339.58 (Un Millón Trescientos Siete Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos 58/100 M.N.), importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

- 5.1.1. En el rubro de SERVICIOS PERSONALES; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.
- 5.1.2. El rubro de MATERIALES Y SUMINISTROS; arroja un saldo por la cantidad de \$ 460,136.13 (Cuatrocientos Sesenta Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 13/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.
- 5.1.3. En el rubro de SERVICIOS GENERALES; con saldo por la cantidad de \$ 547,335.02 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos 2/100 M.N.), se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

	OENTE			Puşuna 24 50
20	18/1/2012			and a contract of the contract
	"Bajo protesta de	decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus not	March And Il	sabilidad del emisor.
1	JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDREA FARIAS RICO
	PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO	DIRECTOR DEL COMITE	COMISARIO	AUXULIAR DE CONTABILIDAD

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

COMISARIO

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

- 5.2.1 El rubro de TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- 5.2.2. En el rubro de TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO; se registra un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- 5.2.3 En el rubro de SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES; se considera un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.
- 5.2.4 El rubro de AYUDAS SOCIALES; con saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- 5.2.5 En el rubro de PENSIONES Y JUBILACIONES; se identifica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.
- 5.2.6 El rubro de TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
- 5.2.7 En el rubro de TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.
- 5.2.8 El rubro de DONATIVOS; indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

Pagina 25 | 50 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. JANITZIO MÚJICA MANZO ANDREA FARIAS RICO MANUEL AYARD GARCIA

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

- 5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
- 5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- 5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

- 5.4.1 En el rubro de INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.
- 5.4.2 El rubro de COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.
- 5.4.3 El rubro de GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

NIE	JE 20718		# å g i n a 26 50
			order militär konstantia 2005 California 1990 Committe die vierte von Stationia von California (1990).
Bajo protesta de	decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas	, son razonablemente correctos y son responsabili	dad del emisor."
JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARGIA	ANDREA FARIAS RICO
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO	DIRECTOR DEL COMITE	COMISARIO	AUXULIAR DE CONTABILIDAD

5.4.4 En el rubro de COSTO POR COBERTURAS; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de APOYOS FINANCIEROS; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

- 5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES**, **DEPRECIACIONES**, **DETERIOROS**, **OBSOLESCENCIA** Y **AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- 5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.
- 5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero **Pesos 00/100 M.N.**), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.
- 5.5.4 El rubro de AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.
- 5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.
- 5.5.9 En el rubro de OTROS GASTOS; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

			Págla a 27 50)
(5/ 5/ N) N N N N N N N N N N N N N N N N N N				8
"Bajo protesta d	e decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus nota	as, son razonablemente correctos y son responsable	ilidad del emisor."	=
/ Justin-	Indian Forma Boo	Harvel Hyard 6	Lacked Forms ?	150
JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDREA FARIAS RICO	

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE; arroja un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS; se detecta un saldo por \$ 1,007,471.15 (Un Millón Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos 15/100 M.N.), el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el rengión de RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO); se muestra un saldo por \$ 299,868.43 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 43/100 M.N.), el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de APORTACIONES; se refleja un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de DONACIONES DE CAPITAL; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

	ខែជន្តគ្នា 28 50	5	50.203	NIE 4	
				17 / E D N - D D	
200	Andrea Forms	11. 10 10	decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas Anologo Fonancieros y sus notas	(to the state of	
	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDREA FARIAS RICO	JANITZIO MUJICA MANZO	

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO); se denota un saldo por la cantidad de \$ 299,868.43 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 43/100 M.N.), mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES; con saldo por un importe de \$ 365,761.81 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos 81/100 M.N.), se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor *

Andrea Farias Rico Manuel Ayard & Andrea Farias Rico Manuel Ayard & Andrea Farias Rico

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

El rubro de RESERVAS; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES; con saldo de \$ 7,679.15 (Siete Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos 15/100 M.N.), se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
0.00	299,868.43	299,868.43
365,761.81	0.00	365,761.81
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
	2.11	7,679.15
		673,309.39
	0.00 365,761.81	0.00 299,868.43 365,761.81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 7,679.15 0.00

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, registra un saldo por un importe de \$ 242,490.40 (Doscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 40/100 M.N.), monto que se integra de la manera siguiente:

		I		
EFECTIVO Y EQUIVALENT	TES AL EFECTIVO	2	025	2024
	/ (A) 22 76 N			30 50
		e ne okstupat v nika mada men a kina ta ni ne ta ni ne ta ni		
"Bajo protesta d	e decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus no	otas, son razonablemente correctos y son responsabi	ilidad del emisor."	
	Andrea Farias Pro	Monuel Ayard 6	Andres	Form B
JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDI	REA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

EFECTIVO.	17,835.65	3,157.20
BANCOS / TESORERIA.	224,654.75	138,022.77
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	242,490.40	141,179.97

2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2025	2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	299,868.43	334,199.24
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00

31 | 50

38 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Andrea Farias Rico

Manuel Ayard Garcia

Andrea Farias Rico

Manuel Ayard Garcia

Andrea Farias Rico

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	299,868.43	334,199.24
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00

4911432 | 50

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

DIRECTOR DEL COMITE

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

AUXULIAR DE CONTABILIDAD

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

COMISARIO

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de INGRESOS se encuentra conformada de la siguiente manera:

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REGULES MICHOACAN Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (Cifras en pesos) 1. Total de Ingresos Presupuestarios 1,307,339.58 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios 0.00 Ingresos Financieros 0.00 0.00 Incremento por Variación de Inventarios 0.00 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 0.00 Disminución del Exceso de Provisiones 0.00 Otros Ingresos y Beneficios Varios Otros Ingresos Contables No Presupuestarios 0.00 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables 0.00 Aprovechamientos Patrimoniales 0.00 0.00 Ingresos Derivados de Financiamientos 0.00 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables 4. Total de Ingresos Contables 1,307,339.58

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DIRECTOR DEL COMITE

JANITZIO MUJICA MANZO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

COMISARIO

33 | 50

La conciliación de EGRESOS se integra como sigue:

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REGULES MICHOACAN

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	1,210,529.15
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	203,058.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	203,058.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0.00

34 | 50

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

JANITZIO MUJICA MANZO
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

ANDREA FARIAS RICO
DIRECTOR DEL COMITE

MANUEL AYARD GARCIA COMISARIO

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	1,007,471.15

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

- 7.1 El rubro de VALORES; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.
- 7.1.1 La cuenta de VALORES EN CUSTODIA; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.
- 7.1.2 En el apartado de CUSTODIA DE VALORES: se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.
- 7.1.3 En la cuenta de INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

20 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	308 POP		Pägana 35 50
(2) SERVICE PARTY		erto mir ouecestario codo costo costo, properio di Referencia di Africa, se 1990 e deciminate	
"Bajo protes	ta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas.	son razonablemente correctos y son responsat	bilidad del emisor."
Conner +	Andrea Faras Rea	Manuel Ayard	Andrea Fores BCa
JANITZIO MUJICA MANZO	ANDREA FARIAS RICO	MANUEL AYARD GARCIA	ANDREA FARIAS RICO
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO	DIRECTOR DEL COMITE	COMISARIO	AUXULIAR DE CONTABILIDAD

- 7.1.4 El apartado de PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.
- 7.1.5 La cuenta de INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.
- 7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.
- 7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.
- 7.2.1 En la cuenta de AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.
- 7.2.2 El apartado de AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.
- 7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.
- 7.2.4 En el apartado de SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.
- 7.2.5 En la cuenta de SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.
- 7.2.6 El apartado de CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

F : , in : 36 50					1908
			100 miles (100 miles (15/
razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor." Un ne el Ayard Caraca Farras Taxas	110	ue los Estados Financieros y sus no	decir verdad declaramos que lo	*Bajo protesta de	/hi
MANUEL AYARD GARCIA ANDREA FARIAS RICO	MANUE	EA FARIAS RICO	ANDREA F	ZIO MUJICA MANZO	130

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.
- 7.3.1 La cuenta de AVALES AUTORIZADOS; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.
- 7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.
- 7.3.3 En la cuenta de FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR: se denota un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.
- 7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.
- 7.3.5 La cuenta de FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.
- 7.3.6 En el apartado DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES; se percibe un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.
- 7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.
- 7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
- 7.4.2 El apartado de RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL; considera un saldo por un monto de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
- 7.5 En el rubro de INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**Adamatica de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**Adamatica de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**Adamatica de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**Adamatica de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**Adamatica de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**Adamatica de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**Adamatica de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**Adamatica de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**Adamatica de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**Adamatica de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**Adamatica de decir verdad declaramos de decir verdad decir de decir verdad de decir

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 7.5.1 La cuenta de CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.
- 7.5.2 En el apartado de INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES; se indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.
- 7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.
- 7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.
- 7.6.2 El apartado de CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.
- 7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero **Pesos 00/100 M.N.**), el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.
- 7.6.4 La cuenta de CONTRATO DE COMODATO POR BIENES; contempla un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

	NIE N			- 1 ₂ cm = 38 50
10				neen harrings selven een de eliter in een selven die aande eleven van in die ar het voor in dit versteel verst
	Bajo protesta de Janitzio Mujica Manzo	decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus no ANDREA FARIAS RICO	Las, son razonablemente correctos y son responsabil Manuel Ayard Ce. MANUEL AYARE GARCIA	Andrea Farias Rico
	DESIDENTE HINTA DE CODICONO	DIDECTOR DEL CONTE	CONTRADIO	AUYUU IAD DE CONTADU IDAD

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- 8.1.1 En la cuenta de LEY DE INGRESOS ESTIMADA; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 426,400.00 (Cuatrocientos Veintiseis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.
- 8.1.2 El apartado de LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR; emite un saldo de \$ 106,599.00 (Ciento Seis Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.
- 8.1.3 La cuenta de MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA; registra un saldo por un importe de \$ 987,538.58 (Novecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 58/100 M.N.), en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
- 8.1.4 En el apartado de LEY DE INGRESOS DEVENGADA; con saldo por la cantidad de \$ 1,307,339.58 (Un Millón Trescientos Siete Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos 58/100 M.N.), se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
- 8.1.5 En la cuenta de LEY DE INGRESOS RECAUDADA; se indica un saldo por la cantidad de \$ 1,307,339.58 (Un Millón Trescientos Siete Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos 58/100 M.N.), monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

SVENTE SUN	08.30b		P à giana 39 50
	A Part of the Control		
Bajo protesta de JANITZIO MUJICA MANZO	edecir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus nota	is, son razonablemente correctos y son responsabil Manuel Ayard C MANUEL AYARD GARCIÁ	ANDREA FARIAS RICO
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO	DIRECTOR DEL COMITE	COMISARIO	AUXULIAR DE CONTABILIDAD

- 8.2.1 El apartado de PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO; arroja un saldo de \$ 446,400.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
- 8.2.2 La cuenta de PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER; revela un saldo por un importe de \$ 132,179.98 (Ciento Treinta y Dos Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 98/100 M.N.), cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.
- 8.2.3 En el apartado de MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO; con saldo por la cantidad de \$ 896,309.13 (Ochocientos Noventa y Seis Mil Trescientos Nueve Pesos 13/100 M.N.), representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
- 8.2.4 En la cuenta de PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO; se identifica un saldo por la cantidad de \$1,210,529.15 (Un Millón Doscientos Diez Mil Quinientos Veintinueve Pesos 15/100 M.N.), el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
- 8.2.5 El apartado de PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO; cuyo saldo es de \$ 1,210,529.15 (Un Millón Doscientos Diez Mil Quinientos Veintinueve Pesos 15/100 M.N.), representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
- 8.2.6 En la cuenta de PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO; se exhibe un saldo por un importe de \$ 1,210,529.15 (Un Millón Doscientos Diez Mil Quinientos Veintinueve Pesos 15/100 M.N.), cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
- 8.2.7 El apartado de PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO; muestra un saldo de \$ 1,210,529.15 (Un Millón Doscientos Diez Mil Quinientos Veintinueve Pesos 15/100 M.N.), monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

La información de los Estados Financieros y Presupuestales en nuestro ente Público provee información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de nuestro Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las actividades económicas del Ente han crecido en ciertos sectores, aunque estos no han sido los apropiados ya que estos no han logrado beneficiar a la mayoría de la población, ya que de alguna manera solo se ha tenido avances para muy pocos habitantes del municipio, haciendo de esta manera insuficientes la oferta de empleo de las actividades productivas para la oferta de trabajo que pueden ofrecer a la demanda de la sociedad.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Posicionar al Municipio en la punta del desarrollo económico, social y político de la región desde una identidad propia, fuerte y consolidada que de rumbo al crecimiento integral y al bienestar de los ciudadanos.

Ser un Gobierno Municipal estructurado, competente y fuerte que administre de manera clara, eficaz y honesta los recursos con los que cuenta el municipio, teniendo como centro de las políticas públicas al ciudadano.

Valores

- Honestidad
- Dinamismo

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- Compromiso
- Organización
- Sensibilidad

Estructura: RAMO O DEPENDENCIA/UNIDAD RESPONSABLE

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

- a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).
- b) Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería o Equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

42 | 50 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor JANITZIO MUJICA MANZO DIRECTOR DEL COMITE

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

COMISARIO

c) Los Postulados básicos, son aplicados para el Ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del Ente

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al Ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a Municipio u Organismo Autónomo.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del Ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del Ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del Ente, o el Organismo Autónomo, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GÁRCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al Ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al , reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del Ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

- d) Normatividad Supletoria: El Ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio o Ente ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoria Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.
- e) El Ente, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

 Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

- Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.
 - Como autoridades del Ente, señalamos que, una vez que se determina incorporarnos a otro sistema contable y dejar a tras una forma de trabajar obsoleta y no conveniente es necesario emitir políticas nuevas de control interno, tanto administrativo como organizacional, reduciendo o creando áreas responsables, programas presupuestarios y proyectos nuevos, o reducir los existentes, tomando en consideración el Plan Municipal de Desarrollo, Estatal y Federal claro está que, en el futuro evitaremos hacer cambios en las políticas salvo que sea necesario por las mismas circunstancias de la propia vida tanto del ente como de la propia sociedad del Ente, una vez que se llegasen a realizar esos cambios se tendrán que manifestar ampliamente en estos mismos apartados, siempre y cuando se hayan realizado.
- f) Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado del Ente y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas de nuestro Ente

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

AUXULIAR DE CONTABILIDAD

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma trimestral, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Tesorero o Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- 2.1 Obras capitalizables. La obra capitalizable es aquélla realizada por el ente público en inmuebles
 que cumplen con la definición de activo y que incremente su valor. En este caso, cuando se
 concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte
 documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entregarecepción o el documento que acredite su conclusión).
- 2.2 Obras del dominio público. La obra de dominio público es aquélla realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común. En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARPGARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

AUXULIAR DE CONTABILIDAD

Consolidación de Organismos Descentralizados y Desconcentrados: Las unidades del gobierno que prestan servicios a más de un gobierno local y/o Organismos Autónomos se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Beneficios a empleados: El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

Cambios en políticas contables y corrección de errores: El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

Depuración y cancelación de saldos: La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente; que no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera

7.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD OÁRCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

AUXULIAR DE CONTABILIDAD

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

En nuestro Ente no contamos con deuda pública a corto ni a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo, sin embargo, está considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que si bien es cierto refleja un porcentaje en nuestros Estados Financieros que se respeta lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, al considerarse los montos para el presupuesto de egresos y poder liquidar

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

En el Ente Público aun no realizado algún proceso de calificación o de certificación.

13.- PROCESOS DE MEJORA

Es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

- 1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
- 2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
- 3.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.
- 4.- Mesas de trabajo para requerimientos de las Autoridades Fiscalizadoras.

48 | 50 JANITZIO MUJICA MANZO ANDREA FARIAS RICO PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO DIRECTOR DEL COMITE AUXULIAR DE CONTABILIDAD COMISARIO

5.- Solicitar a la ASM cursos ya que no hay participación de nuestro órgano que nos Fiscaliza

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Municipio, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN **CONTABLE**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

49 | 50 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor JANITZIO MUJICA MANZO NOREA FARIAS RICO MANUEL AYARD GARCIA ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REGULES MICHOACAN, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FIRMAS

JANITZIO MUJICA MANZO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

ANDREA FARIAS RICO

DIRECTOR DEL COMITE

Manuel Hyard CA MANUEL AYARD GARCIA

COMISARIO

ANDREA FARIAS RICO

Hodica Farias Bros



COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REGULES MICHOACAN

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	428,787.96	6,710,243.66	6,405,875.23	733,156.39	304,368.43
ACTIVO CIRCULANTE.	149,779.97	6,507,185.66	6,405,875.23	251,090.40	101,310.43
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	141,179.97	5,199,846.08	5,098,535.65	242,490.40	101,310.43
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	8,600.00	1,307,339.58	1,307,339.58	8,600.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	279,007.99	203,058.00	0.00	482,065.99	203,058.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	279,007.99	203,058.00	0.00	482,065.99	203,058.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INGRESO						
F.F.: RECURSOS FISCALES (NO ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	319,801.00	987,538.58	1,307,339.58	1,307,339.58	1,307,339.58	987,538.58	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS	319,801.00	986,939.18	1,306,740.18	1,306,740.18	1,306,740.18	986,939.18	
PRODUCTOS	0.00	599.40	599.40	599.40	599.40	599.40	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	319,801.00	987,538.58	1,307,339.58	1,307,339.58	1,307,339.58		
				INGRESC	S EXCEDENTES:	987,538.58	

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

ANDREA FARIAS RICO

COMISARIO

MANUEL AYARD GARCIA

AUXULIAR DE CONTABILIDAD

ANDREA FARIAS RICO



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INGRESO						
F.F.: FINANCIAMIENTOS INTERNOS (NO ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				INGRESO	S EXCEDENTES:	0.00	

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INGRESO						
F.F.: FINANCIAMIENTOS EXTERNOS (NO ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				INGRESO	OS EXCEDENTES:	0.00	

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INGRESO						
F.F.: INGRESOS PROPIOS (NO ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				INGRESO	S EXCEDENTES:	0.00	

JANITZIO MUJICA MANZO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

ANDREA FARIAS RICO
DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

AUXULIAR DE CONTABILIDAD



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INGRESO						
F.F.: RECURSOS FEDERALES (NO ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				INGRESO	S EXCEDENTES:	0.00	

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

Manuel Hyard C MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INGRESO						
F.F.: RECURSOS ESTATALES (NO ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				INGRESO	S EXCEDENTES:	0.00	

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INGRESO						
F.F.: OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION (NO ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				INGRESO	S EXCEDENTES:	0.00	

JANITZIO MUJICA MANZO
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

ANDREA FARIAS RICO
DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

AUXULIAR DE CONTABILIDAD



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INGRESO						
F.F.: RECURSOS FEDERALES (ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				INGRESO	S EXCEDENTES:	0.00	

JANITZIO MUJICA MANZO

A DE 1950

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

ANDREA FARIAS RICO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO

MANUEL AYARD GARCIA

AUXULIAR DE CONTABILIDAD

ANDREA FARIAS RICO



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INGRESO						
F.F.: RECURSOS ESTATALES (ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				INGRESO	S EXCEDENTES:	0.00	

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

AUXULIAR DE CONTABILIDAD

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INGRESO						
F.F.: OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				INGRESO	S EXCEDENTES:	0.00	

JANITZIO MUJICA MANZO
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

ANDREA FARIAS RICO

COMISARIO

MANUEL AYARD GARCIA

AUXULIAR DE CONTABILIDAD

ANDREA FARIAS RICO



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

	THE PERSON NAMED IN					
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL	314,220.02	896,309.13	1,210,529.15	1,210,529.15	1,210,529.15	0.00
MUNICIPIO DE RÉGU TOTAL DEL EGRESO	314,220.02	896,309.13	1,210,529.15	1,210,529.15	1,210,529.15	0.00

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



GOBIERNO MUNICIPAL DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REGULES MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

		EGRESOS						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO		
PODER EJECUTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PODER LEGISLATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PODER JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL DEL EGRESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

JANITZIO MUJICA MANZO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

ANDREA FARIAS RICO

COMISARIO

MANUEL AYARD GARCIA

AUXULIAR DE CONTABILIDAD

ANDREA FARIAS RICO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
GASTO CORRIENTE	314,220.02	693,251.13	1,007,471.15	1,007,471.15	1,007,471.15	0.00
GASTO DE CAPITAL	0.00	203,058.00	203,058.00	203,058.00	203,058.00	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL EGRESO	314.220.02	896.309.13	1.210.529.15	1,210,529,15	1,210,529,15	0.00

JANITZIO MUJICA MANZO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



Página: 1 de 2

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REGULES MICHOACAN

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

			EGRESOS			
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES.	145,040.00	-145,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	141,120.00	-141,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÀCTER TRANSITORIO REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD SOCIAL.	3,920.00 0.00	-3,920.00 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS			460,136.13	460,136.13	460,136.13	0.00
MATERIALES T SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	169,180.02	290,956.11		0.00	0.00	0.00
DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMERCIALIZACIÓN MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	169,180.02	277,071.93	446,251.95	446,251.95	446,251.95	0.00
REPARACIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES SERVICIOS GENERALES	0.00	13,884.18 547,335.02	13,884.18 547,335.02	13,884.18 547,335.02	13,884.18 547,335.02	0.00
SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	296,748.00	296,748.00	296,748.00	296,748.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	0.00	77,635.51	77,635.51	77,635.51	77,635.51	0.00
TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	0.00	522.00	522.00	522.00	522.00	0.00
COMERCIALES SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	0.00	172,429.51	172,429.51	172,429.51	172,429.51	0.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
YUDAS TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DUNATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SIENES MUEBLES (NMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	203,058.00	203,058.00	203,058.00	203,058.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Página: 2 de 2

(CIFRAS EN PESOS)

			EGRESOS			
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LABORATORIO VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	203,058.00	203,058.00	203,058.00	203,058.00	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL EGRESO	314,220.02	896,309.13	1,210,529.15	1,210,529.15	1,210,529.15	0.00

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



Página: 1 de 1

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REGULES MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

	E G R E S O S					
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
GOBIERNO						
LEGISLACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL						
PROTECCIÓN AMBIENTAL	446,400.00	896,309.13	1,342,709.13	1,210,529.15	1,210,529.15	132,179.98
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONÓMICO						
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL EGRESO	446,400.00	896,309.13	1,342,709.13	1,210,529.15	1,210,529.15	132,179.98

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

	INGRESO					
RUBRO DE INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	319,801.00	986,939.18	1,306,740.18	1,306,740.18	1,306,740.18	986,939.18
PRODUCTOS	0.00	599.40	599.40	599.40	599.40	599.40
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	319,801.00	987,538.58	1,307,339.58	1,307,339.58	1,307,339.58	
				INGRESO	S EXCEDENTES:	987,538.58

		INGRESO				
RUBRO DE INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	319,801.00	987,538.58	1,307,339.58	1,307,339.58	1,307,339.58	987,538.58
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	319,801.00	986,939.18	1,306,740.18	1,306,740.18	1,306,740.18	986,939.18
PRODUCTOS	0.00	599.40	599.40	599.40	599.40	599.40
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBVENCIONES, I FENSIONES I JUDILACIONES INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	319,801.00	987,538.58	1,307,339.58	1,307,339.58	1,307,339.58	
TITE AT				INGRESO	OS EXCEDENTES:	987,538.58

JANITZIO MUJICA MANZO
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

ANDREA FARIAS RICO

COMISARIO

MANUEL AYARD GARCIA



FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

		EJERCI	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	
PROGRAMA O FONDO	DESTINO DEL RECURSO	DEVENGADO	PAGADO	REINTEGRO
A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	0.00	0.00	0.00
A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00
A3) FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES	A3) FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES	0.00	0.00	0.00
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL A4) FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL A4) FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	0.00	0.00	0.00
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL A5) FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL A5) FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	0.00	0.00	0.00
A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	0.00	0.00	0.00
A7) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	AT) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	0.00	0.00	0.00
A8) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		0.00	0.00	0.00

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO



CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE D

(CIFRAS EN PESOS)

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,307,339.58
2. MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
2.3 DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
2.4 DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES (4=1+2-3)	1,307,339.58

JANITZIO MUJICA MANZO

ANDREA FARIAS RICO

MANUEL AYARD GARCIA

ANDREA FARIAS RICO

PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMITE

COMISARIO